



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Albero CASERO ÁVILA, D. Víctor PÍRIZ MAYA, D^a Teresa ANGULO ROMERO y D. Carlos ROJAS GARCÍA, Diputados por Cáceres, Badajoz y Granada respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**

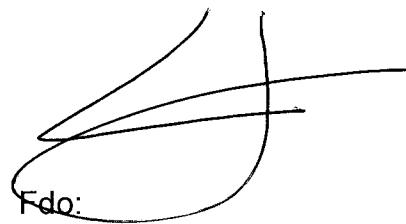
Tras la declaración el pasado Martes 28 de Abril de 2020 en el Programa de Ana Rosa Quintana en Telecinco del Presidente de la Junta de Extremadura , Guillermo Fernández Vara y recogidas el Viernes 1 de Mayo por OKDIARIO en las que el ciudadano Fernández Vara reconoce que cogió su coche para llevar a su mujer al hospital a visitar a su hija y dado que en otras ocasiones recientes con otros ciudadanos de nuestro país el Ministerio de Interior ha investigado a otros ciudadanos tras denuncias de otros medios, se pregunta lo siguiente:

¿Piensa el Ministerio de Interior abrir expediente al ciudadano Fernández Vara tras su confesión de parte de haber quebrantado las normas del estado de alarma? Si no fuese así, ¿por qué en otras ocasiones se ha hecho con otros ciudadanos de nuestro país? Si no se hace, ¿se puede considerar que el Ministerio de Interior abre expedientes sancionadores en función de quién se trate?



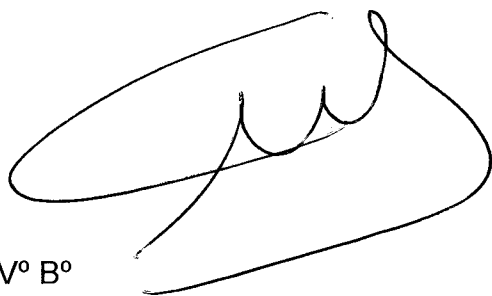
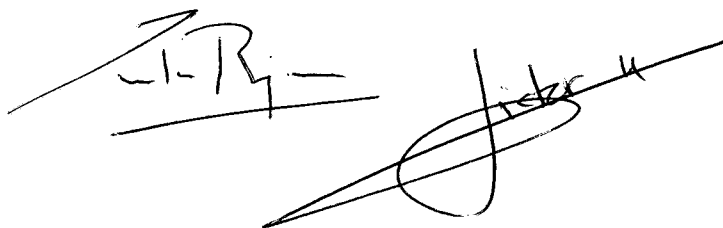
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Madrid, 04 de mayo de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



C.DIP 26057 04/05/2020 14:38